

POR PARTE DEL COMITÉ DE MINISTROS

# Tribunal declara nulo rechazo ambiental al proyecto Dominga

**El fallo unánime declara ilegal la resolución del Comité de Ministros**, reabriendo el debate sobre la polémica minera.

**AGENCIAS**  
 diario@ladiscusion.cl  
 FOTOS: AGENCIAS

**E**l Tribunal Ambiental de Antofagasta acogió la reclamación presentada por Andes Iron SpA, anulando la resolución del Comité de Ministros que, en junio de 2023, había rechazado el proyecto minero Dominga. Esta decisión reinstala la polémica en torno a una de las iniciativas más controvertidas de la Región de Coquimbo.

El fallo, emitido el 9 de diciembre de 2024, declaró nula la resolución del Comité de Ministros y el acuerdo que la respaldaba. Según el tribunal, el rechazo fue ilegal debido a que el comité no cumplió con una sentencia dictada en 2021, confirmada por la Corte Suprema, que debía ser respetada como cosa juzgada. También señaló vicios de imparcialidad y contradicciones en los pronunciamientos, junto con el incumplimiento de plazos establecidos en la ley. Además, cuestionó que las ministras de Medio Ambiente y Minería no se hayan inhabilitado tras opinar con anterioridad en contra del proyecto.

El proyecto, controlado por Andes Iron, incluye la construcción de dos minas para la extracción de hierro y cobre, así como un megapuerto para exportar su producción. Dominga enfrenta críticas por su posible impacto ambiental en áreas protegidas,



El lugar es cercano a la Reserva Nacional Pingüino de Humboldt y la Reserva Marina Islas Choros y Damas.

como la Reserva Nacional Pingüino de Humboldt y la Reserva Marina Islas Choros y Damas.

## Reacciones

Desde Andes Iron, su representante legal, Patricio Leyton, destacó el fallo como una victoria categórica. “Estamos muy conformes con la decisión unánime del tribunal, que restablece nuestra Resolución de Calificación Ambiental (RCA) y confirma que el proyecto cumple con la normativa vigente”, expresó la compañía en un comunicado.

En esa línea, este martes, la ministra del Medio Ambiente, Maisa Rojas, aseguró que las decisiones del

organismo, que rechazó el proyecto en 2023, se basaron en criterios técnicos y no ideológicos.

“En todos los casos, incluidas las decisiones del Comité de Ministros, seguimos las recomendaciones técnicas del Servicio de Evaluación Ambiental. Esta fue una decisión unánime de seis ministros, tomada bajo estrictos criterios técnicos”, afirmó la secretaria de Estado, subrayando que el fallo, de más de 260 páginas, aún está siendo analizado.

La titular del Medio Ambiente también destacó la importancia de proteger el Archipiélago de Humboldt, una zona de alto valor ambiental.



Mi rol es resguardar el medio ambiente y la biodiversidad. Este archipiélago no solo es importante para Chile, sino para el mundo”

MAISA ROJAS  
 MINISTRA DEL MEDIO AMBIENTE